PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

LASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1. PCCNTR. 9111868 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, SENA Regional Guaviare
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9111868 de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual, en XX niveles de formación titulada y/o complementaria de los programas de formación regular, campesena y/o economía popular de la red de conocimiento Ambiental que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
CONTRATISTA	Marly Rocio Santamaria
FECHA DE INICIO	26/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 58.600.949 COP

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	30-46-101020112		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/01/2026	15/04/2027	$ 5,860,094.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
50.360.191	44.866.352	13.734.597	85,94%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se requiere modificar la supervisión del contrato con ocasión del reintegro del supervisor titular a sus funciones, una vez finalizado su periodo de vacaciones. En consecuencia, se hace necesario actualizar la designación de la supervisión, con el fin de restablecer la responsabilidad del seguimiento y control de la ejecución contractual en cabeza del funcionario inicialmente designado, garantizando la continuidad de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión de los procedimientos administrativos relacionados con el contrato, de conformidad con los lineamientos institucionales del SENA.

MODIFICAR la cláusula CUARTA: SUPERVISIÓN; la cual quedará así:

Supervisor (a) del contrato Ezequiel Tarazona Murillo, Instructor Grado 20 coordinador académico de programas especiales.

6. OBSERVACIONES

Para constancia se firma en San José del Guaviare, 27 de octubre de 2026.

NELSON ALEJANDRO MONTERO.
Supervisor del contrato nro. CO1. PCCNTR 9111868 de 2026.

Elaboró: Nelson Montero.